

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	Juan Pablo Correa Botero		No. CONTRATO
NIT - CC	1017.265.301	TELEFONO:	310 702 82 48
CONTRATANTE:	Isabella Velasquez Franco		
NIT - CC	1.011.511.311	TELEFONO	315 492 93 92
DIRECCION:	Carretera 42 y 44	EMAIL:	
NOMBRE R/L			CC
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: SNT 291	MODELO:	2012	MARCA	Nissan	
	No INTERNO	169	CLASE:	MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	10	MES	Agosto	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	11	MES	Agosto	AÑO 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.					

FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI NO V ANT
		VALOR REST	\$
		FECHA	DIA MES AÑO
		PAGO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y su vehículo en cualquier tiempo y cuando no se presente una causa justificada (accidente mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio según (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_ / C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeta negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin obligación a escrito previo y sin lugar a indemnización.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin
	DESTINO	Guandata
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Isabella Velasquez Franco	1011511311	315 492 93 92

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 09 Del mes/año 08/24

Juan Pablo Correa Botero	Isabella Velasquez Franco
1017265301	1011511311
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE